



# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA

## PROVINCIA DE GERONA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION plaza de la  
Constitucion 9, donde podrán dirigirse las  
comunicaciones y reclamaciones.

Director y Propietario  
**VICENTE DORCA.**

PRECIO DE SUSCRICION.  
Trimestre. . . . . 6 rs.  
Semestre. . . . . 12 »  
Un Año . . . . . 24 »

### PARTE DOCTRINAL.

#### LIGEROS APUNTES

##### SOBRE EL INVIERNO ACTUAL.

Nada más curioso puede presentarse á nuestra consideracion que el estudio de los fenómenos naturales, circunscribiéndonos á los meteorológicos.

Por de pronto, uno se nos ofrece que está llamando la atencion principalmente de los físicos franceses, quienes con el afan investigador característico de todo hombre de ciencia han ya realizado una empresa, de la cual solo es capaz el hombre que todo lo sacrifica á la satisfaccion que se experimenta al darse completa esplicacion de un fenómeno, al robar, por decirlo así, una ley á la naturaleza.

El invierno se presenta riguroso en toda Europa; en todos los puntos baja el termómetro, descendiendo la temperatura como raras veces se haya observado, atendido lo poco adelantados que estamos de la estacion.

El 30 Noviembre se vió el termómetro en París á 3.º bajo cero; y en la mañana del dia 3 de Diciembre la nieve caia en abundancia, siendo la temperatura mínima 1º 8 bajo cero; pero en

Marsella, en la noche del 28 al 29 Noviembre, ha bajado—6.º, ofreciéndose el raro espectáculo que el puerto se helara delante la Cauneviere.

La sociedad francesa de navegacion aérea, que con tanto celo viene dedicándose al problema moderno que ha de cambiar un dia nuestros medios de comunicacion, ha delegado á los Sres. Albert y Tissandier, quienes, intrépidos y confiados en sus teorías, acaban de verificar una célebre ascencion, no tanto por la altura á que han llegado como por las importantes y curiosas observaciones que han hecho sobre la formacion de la nieve. Han atravesado los atrevidos viajeros, á una altura de 1500 metros, un verdadero banco de cristales de hielo suspendido en la atmósfera, de un espesor de 150 metros. «Sobre esta capa de hielo, dicen los intrépidos aeronautas, la atmósfera era diáfana, y el sol brillaba al través de otras nubes, suspendidas en el espacio á 2500 metros del suelo.»

El globo permaneció 2 horas en el aire á una altura de 1700 metros, sin que los viajeros sufrieran por el frio, habiendo marchado con una velocidad de 12 leguas por hora.

No contentos con presenciar tan brillante espectáculo, han querido hacer participar á los demás del placer de asistir á una de las curiosas y sorprendentes vistas que nos ofrece la naturaleza: á este objeto han sacado croquis de

tan delicioso cuadro, que se publicarán en las ilustraciones.

Cuántas preciosidades se nos ocultan, nos serán conocidas el día que dicha sociedad de navegación aérea haya encontrado lo que con tanto interés viene siendo su constante y asidua ocupación.

Falta este paso al genio emprendedor del siglo XIX para haber realizado, por decirlo así, el prolongar la vida de los hombres, disminuyendo las distancias ¿Podemos dudar un momento de que se encontrará la solución al problema sobre la dirección del globo? ¿No ha realizado el espíritu investigador de este siglo empresas mucho más áridas? ¿No cuenta entre otras de sus conquistas el haberse apropiado de la electricidad por medio del para-rayos, y guiándole en delgados alambres, le ha convertido, ya al través del aire, ya surcando los mares, en finísimo instrumento del pensamiento humano, uniendo de este modo las naciones?

Otras mil conquistas ha logrado, que por no separarnos de nuestro objeto, dejamos de enumerar. Día, pues, vendrá en que se habrá alcanzado tan bello ideal, y entonces, entre otros mil fenómenos y causas que hoy nos son ocultas, conozcamos tal vez en qué consiste el frío periódico que se observa en el mes de mayo, principalmente en los países del N., correspondiendo el mayor descenso de temperatura á los días 11, 12 y 13 de dicho mes; puesto que el hecho de coincidir en estos días la interposición de mayor número de asteroides entre la tierra y el sol es causa sumamente gratuita, como también lo es el querer explicar dicho fenómeno por la simple liquefacción de las nieves.

Conoceremos también tal vez el por qué del regreso periódico cada cuarenta y tantos años de los inviernos que se han experimentado más rigurosos en Europa; pues nadie puede poner en duda lo que nos viene confirmado por una larga experiencia; y lo más particular es que este regreso coincida con la mayor aparición de las manchas del sol.

Invierno memorable es el de 1364 en que el Ródano se heló hasta Arlés; el de 1408, en que el Danubio quedó hecho una costra sólida en todo su curso, y los lobos atravesaban el Cattegat sin mojarse; el de 1509, durante el cual el Adriático y el Mediterráneo se solidificaron en Venecia, en Cete y en Marsella, llegando á helarse en el 10 Abril el mar Báltico; el de 1608, que á causa de la intensidad del frío

pereció todo el ganado en Inglaterra; el de 1789, en que el Támesis se heló hasta 6 leguas de Londres; el de 1813, cuyos terribles recuerdos conservan aún los franceses; y en fin, el de 1829, el más precoz y más largo de los inviernos del siglo XIX en Europa.

Y según el modo de presentarse el actual, parece no querer interrumpir la serie de inviernos crudos; y estamos destinados á presenciar otro de los que corresponden á la época de los cuarenta y tantos años, dejando triste recuerdo á causa de su intensidad.

N. H. S.

### CRÓNICA PROVINCIAL.

Descortesía de parte del BOLETIN fuera si no empezáramos hoy la *Crónica*, deseando todo género de felicidades á los suscritores en las próximas Pascuas, y quisiéramos, á más del deseo, poderles dar, por vía de aguinaldo, alguna noticia agradable; pero andan de tal modo las cosas que apenas puede hablarse de nada que no sea ingrato y desabrido, y en cuanto á sucesos, si hay alguno de interés, se hiela al instante bajo el rigor de la estación. En el actual momento histórico, como se dice en términos de alta política, la noticia que más puede interesar á todos los españoles es la de que se va á pagar á cuantos cobran, ó mejor dicho, á cuantos tienen derecho á cobrar, antes de las Navidades. Y es posible que, en efecto, suceda tan alagüeña noticia, pues estamos acostumbrados á presenciar sorpresas estupendas y porque, aunque otra cosa digan los pesimistas y enemigos de todo el que manda y gobierna, es lo cierto que vendrá día en que se acabarán los apuros de la Hacienda y la rebeldía de los alcaldes.

Lo que no sabemos,—aun los que estamos dotados de más fé,—con respecto á ese anhelado día, esperado por los Maestros con tan ardiente deseo como los Judíos al Mesías,

«Si vendrá por la Pascua  
ó por la Trinidad.»

\* \* \*

Que los empleados dependientes del Estado cobrarán la paga de Navidad, casi no puede ponerse en duda, porque el Sr. Salaverria, que ha hecho su brillante carrera sirviendo desde su más tierna juventud en las oficinas del gobierno, sabe que toda paga es sagrada y que la de Navidad es sacratísima, no tan solo por la justicia que encierra sino por el objeto á que se destina, que es la celebración de la Pascua. No hay celebración sin alegría, y no hay alegría donde faltan elementos para satisfacer las primeras necesidades.

Pero que los pobres maestros, que dependen de los

municipios (bajo el punto de vista económico, punto esencial de la vida) reciban lo que tan justamente les corresponde, es un acontecimiento tan grande que, por lo extraordinario, no nos atrevemos á creer pueda realizarse. Semejante acontecimiento seria un verdadero milagro, y dicen por ahí que no estamos en época de quebrantar las leyes naturales.

Los Maestros de esta provincia, en particular, no tendrán la dicha de presenciar el mencionado milagro, porque, según nuestras noticias, los alcaldes de los pueblos, salvo honrosas aunque raras excepciones, continúan tan obcecados é impenitentes como siempre, y sabido es que los obcecados é impenitentes se hallan abandonados de la mano de Dios. ¿De qué sirve la palabra penetrante de la primera autoridad dirigida á esos corazones empedernidos, á esas voluntades habituadas á no obedecer? Se necesita, en vista de tanta tenacidad, que el señor Gobernador, para hacer que sus disposiciones se cumplan, apele á otros medios más eficaces que el de las circulares; se necesita que se manden apremios contra los alcaldes que se muestran en actitud rebelde y que no regresen de los pueblos hasta que hayan logrado el objeto deseado; se necesita que se castigue con toda severidad á los que se burlan de las leyes debiendo ser los primeros en acatarlas, ó que se les destituya inmediatamente por indignos de administrar los intereses públicos. Si no se procede con la mayor energía, el mal continuará haciendo sus terribles estragos.

\* \* \*

La real orden de 12 de Enero de 1872 previene que por todo el mes de abril se remitan á la Junta provincial de Instrucción pública los presupuestos de gastos de material de las Escuelas, debidamente informados por las juntas locales; pero estamos ya á fines del primer semestre del año económico, y apenas llegan á veinte los que se han recibido en aquel centro. Esta falta, disculpable hasta la fecha por los inconvenientes de la guerra, debe remediarse lo más pronto posible, ya que, asegurada la paz, las vías de comunicación se encuentran expeditas; y si las juntas locales se niegan ó se manifiestan indiferentes á dar su informe, deben los Maestros remitir los presupuestos, aunque sea sin este requisito. Están obligadas también aquellas corporaciones á remitir una copia de las cantidades consignadas en el Presupuesto de sus respectivas municipalidades para cubrir las atenciones del personal y material de las Escuelas; pero no habiéndose cumplido todavía este importante servicio, parece que la Junta provincial y la inspección han acordado publicar una circular en el *Boletín Oficial* exigiendo que se cumpla en el más breve plazo.

\* \* \*

En virtud de las últimas oposiciones celebradas en esta capital, se han recibido los nombramientos de Don

Pedro Cervera, D. Jaime Margarit y D. Joaquín Ripoll, destinados respectivamente á las Escuelas de Serriñá, Sta. Pau y Massanas, por cuyo motivo debe resultar alguna vacante. Hoy se cumple el plazo del concurso publicado, y según tenemos entendido, se reúne en este día la Junta provincial, que seguramente acordará las propuestas que deban hacerse. Parece que no hay quien solicite las Escuelas de niñas cuyas vacantes se anunciaron, lo cual no es extraño habida consideración á que son muy pocas las jóvenes en esta provincia que se dedican al estudio de la profesión del Magisterio desde que se las prohibió, por no haber Escuela Normal de maestras, examinarse en esta capital. Llamamos sobre este particular la atención de la Junta por si cree oportuno tomar alguna resolución, pues al paso que vamos pronto nos encontraremos sin maestras.

\* \* \*

No obstante lo prevenido en la circular que con fecha 12 del pasado dirigió el M. I. Sr. Gobernador de esta provincia á los Alcaldes respecto á la forma en que debían pagarse á los maestros y maestras sus atrasos, y lo dispuesto en la última de 23 del mismo mes, sabemos, por conducto que nos merece entero crédito, que en Blanes no se ha cumplido todavía con aquellas disposiciones, y que mientras el profesor y la profesora de aquella localidad están en descubierto de lo que con tanta puntualidad debiera satisfacerseles, á los dependientes de aquel Ayuntamiento, se les pagaron á principios del pasado Noviembre, no solo los atrasos si que también el haber de Diciembre.

Los citados maestro y maestra acudieron en reclamación de sus justos derechos al M. I. Sr. Gobernador el 2 del actual, pero no han logrado aún el fin apetecido.

---

## SECCION OFICIAL.

---

### REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á Bibliotecas populares: D. Melitón Escamilla, de 90 ejemplares del *Compendio de Gramática*, escrito por el mismo; D. Antonio María López Ramajo, de 30 de su *Disertación histórico-arqueológica de la antigua Mirobriga*; D. José Eugenio Olavide, de 100 de *la sarna y su tratamiento*, de que es autor; y D. Miguel Grilo, como propietario de la obra ilustrada *Crónica general de España*, de 100 ejemplares de las *Crónicas* de varias provincias y 20 del *Mapa de España* por Ferreiro; disponiendo que, al propio tiempo que se hace público este donativo por medio de la *Gaceta*, se den las gracias

á los interesados en nombre del Estado por su generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Noviembre de 1875.—Martin de Herrera.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado el donativo que ha hecho, con destino á bibliotecas populares, D. Juan Mariana y Sanz de 25 ejemplares de las obras siguientes: *Aritmética teórico-práctica*, *Lecciones prácticas de la lengua española*, y *Nociones prácticas de geometría y dibujo lineal*, por don Prudencio Solís y Miguel; *Breves nociones de higiene y economía doméstica*, por D. Andrés Fernandez Ollero; 12 de *Elementos de Historia universal*, por D. Vicente Boix, y seis de cada una de *Dibujo lineal á ojo y á pulso, aplicado á las artes*, el mismo con *aplicacion al corte de prendas y ropa blanca* (texto y atlas), por don Prudencio Solís y Miguel; *Breve formulario médico*, por Bruc, traduccion de D. José Mateu Garin, y *Ley provisional de Enjuiciamiento criminal*, disponiendo que al propio tiempo que se hace público este donativo por medio de la *Gaceta*, se den las gracias al interesado por su generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1875.—Martin de Herrera.—Sr. Director general de Instruccion pública.

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

PÚBLICA.

Ilmo Sr.: Contestando á la atenta comunicacion de V. S., fecha 11 del mes actual, relativa al aumento de sueldo acordado por el Ayuntamiento de Chirivel, provincia de Almería, en favor del Maestro de la escuela pública de niños D. Bernardo Fernandez Delgado, esta Direccion general debe manifestarle, que los Municipios están facultados para aumentar las dotaciones fijas que la ley señala á sus escuelas públicas cuando lo tuvieren por conveniente y quisieren recompensar los servicios personales de sus Maestros, sin que por estos aumentos voluntarios se puedan considerar los profesores en quienes recaigan, con más derechos que los que tienen por la categoría con que adquirieron sus escuelas y por sus años de servicio, y sin que para el percibo de las mejoras otorgadas necesiten de nuevo nombramiento, ni título administrativo expedido por la superioridad, pues basta que el Alcalde les expida un certificado ó suplemento de título á los efectos de contabilidad.

Madrid 24 de Setiembre de 1875.—El Director general, Joaquin Maldonado Macanaz.—Sr. Rector de la Universidad de Granada.

## INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CIRCULAR.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, con fecha 10 de Noviembre próximo pasado, dirige á esta Inspeccion provincial una circular que, copiada á la letra, es como sigue:

«Aprobadas por Real orden de 4 de este mes, previo dictámen del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, las nuevas ediciones del Manual de Agricultura y de la Cartilla Agraria con las alteraciones y mejoras que su autor D. Alejandro Olivan ha hecho en las mencionadas obras; esta Direccion general, cumpliendo lo acordado, no puede menos de encarecer á V. S. la necesidad de que se ejecute con puntualidad en lo que de su autoridad dependa, lo prevenido en las Reales órdenes de 12 de Junio y 7 de Julio de 1849 y 26 de Marzo de 1857, y en las circulares de 7 de Abril de 1856 y 4 de Febrero de 1865, disponiendo que en todas las escuelas completas se haga uso del Manual, como texto obligatorio para la enseñanza de la lectura y para la de Agricultura, y en las escuelas incompletas de la Cartilla para las mismas asignaturas. Este Centro directivo espera confiadamente del reconocido celo de V. S. en favor del desarrollo de la Instruccion pública, que dará exacto y pronto cumplimiento á las citadas disposiciones y que procurará remover cuantos obstáculos se opongan á su realizacion.»

Y como quiera que es indispensable que los Ayuntamientos, las Juntas locales y los Maestros de esta provincia tengan noticia de lo preceptuado en la anterior circular, esta Inspeccion provincial ha creido conducente publicarla para su gobierno y fines consiguientes, encargando al propio tiempo á los Sres. Alcaldes que se sirvan dar conocimiento de ella á las Corporaciones y Profesores de primera enseñanza tan luégo como reciban el Boletin Oficial en que aparezca inserta, para que estos y aquellas la tengan presente al hacer é informar los presupuestos con arreglo á la Real orden de 12 de Enero de 1872, cuya remision inmediata de los correspondientes al año económico corriente se ordena á las Juntas locales que no lo hayan verificado.

Gerona 16 de Diciembre de 1875.—El Inspector, José Gomez Grábalos.

## SECCION DE NOTICIAS.

La Direccion general ha dispuesto que en las certificaciones que expidan los facultativos justificando la enfermedad que padecen los maestros que soliciten servir su escuela por sustitucion, se haga constar que dichos profesores se hallan *absolutamente* imposibilitados para ejercer su cargo. Es menester además copia literal y autorizada del título, que no sea el sustituto propuesto

y que en la comparecencia del propietario y sustituto ante el señor Alcalde no se consigne la cantidad en que conviene ceder el primero al segundo, sino simplemente que ambos profesores se conforman con lo que previene la regla 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

De nuestro apreciable colega *Journal des Instituteurs* tomamos lo siguiente:

«El 11 de Setiembre habia fiesta en Merignies. Desde la casa del Maestro hasta la Iglesia no se veia más que adornos y guirnaldas de flores, arcos de triunfo, inscripciones simbólicas, en honor de M. Wigniolle que cumplia 30 años de maestro público y que celebraba su jubileo semisecular.

El juez de paz del Canton M. Desmoutiers, Consejero general, muchos miembros de la Delegacion cantonal, y el Consejo municipal formaban parte del cortejo que rodeaba al honorable funcionario. El clero estaba allí con cruces y banderas.

El patio de la casa de M. Wigniolle no podia contener la multitud de gente que habia acudido. Los testimonios de simpatía abrumaban literalmente al excelente hombre que habia sido para todos un verdadero padre.

El Consejero general presentó una medalla de plata sobredorada al héroe de la fiesta, que el año anterior recibió del Ministro por conducto del Inspector de la Academia; y M. Wigniolle, que pudo apenas contener sus lágrimas, le dirigió algunas palabras de agradecimiento.

Entonces el clero entonó el *Laudate pueri Dominum*, y el cortejo se puso en marcha. Llegado cerca de la escuela, en donde los niños estaban formados en buen orden, uno de ellos, á nombre de sus compañeros, se adelantó y leyó un bello discurso dirigido á su venerado Maestro. Se volvió á emprender la marcha hasta llegar á la puerta de la Iglesia en donde se detuvo. Allí estaba esperándole el cura de la parroquia.

«Señor Maestro, dijo el abate Senneville: todo el pueblo que está aquí ha venido por vos, y las autoridades son dichosas en rendiros sus homenajes mas simpáticos y su mas profundo agradecimiento.

«La juventud de las escuelas viene á deciros el afectuoso respeto que les ha inspirado vuestro largo profesorado; los padres y las madres se asocian con todo su corazón á los votos que se os hacen.

«El pastor de padres y de hijos no quiere permanecer extraño á este concierto unánime de tan legítimos elogios; pero no son vanas lisonjas las que os voy á dirigir; sentarian mal en boca de un sacerdote, y á la puerta del templo.

«Cumpló, y con mucho gusto, el deber bien dulce de reconocer los largos y honrosos servicios que habeis prestado á la patria y á la religion.

«Mas de medio siglo habeis ocupado vuestro puesto sin haberos rendido bajo el peso de vuestro cargo; los

años y los trabajos han pasado sobre vos, y os han visto resistente como la roca batida por las olas de los mares.

«Nosotros bendecimos á Dios por habernos dado un Maestro que ha comprendido su mision, y que la ha llenado con una perseverancia nunca desmentida.

«Venid, mi querido y venerable Maestro, á unir vuestras oraciones á las nuestras, y ofrezcamos juntos nuestros homenajes al Dios de la ciencia. Esto es un ejemplo cristiano que será acogido por todo el pueblo de Merignies. Un Jubileo es ante todo una fiesta religiosa. Lo habeis comprendido así y de ello dais la prueba. ¡Que el Dios de la ciencia, cuya causa habeis servido durante cincuenta años, sea para vos el Dios de las bendiciones temporales y de las recompensas eternas! ¡Que se digne rodear vuestra ancianidad de todos los consuelos; que colme vuestros dias de los gozes mas dulces y mas puros, hasta el dia en que nuestra ciencia de aquí abajo se ilumine por la contemplacion de la verdad infinita!»

Despues comenzó el oficio divino con una solemnidad inusitada. Un puesto habia sido reservado en el coro para las autoridades presentes. M. Wigniolle ocupaba el centro. El se llegó á la sagrada mesa en medio de la emocion y de los votos de todos los asistentes. Despues de la misa, la asamblea acompañó al digno Maestro á su casa y se retiró lentamente, conservando de esta feliz y santa jornada un preciso recuerdo.

Amargos comentarios tendríamos que hacer si entráramos á comparar ese santo respeto con el que aquí en España se tiene á los Maestros.»

Es vergonzoso lo que está pasando en la provincia de Cádiz donde son letra muerta cuantas órdenes hay relativas al pago de Maestros.

Ultimamente ha circulado por los periódicos la noticia de que el profesor de instruccion primaria de aquella provincia, D. Antonio de la Riza, que lleva cuarenta y tantos años de servicios, ha solicitado una plaza de asilado en el Hospicio.

En las próximas oposiciones ordinarias que se han de celebrar en Valencia se proveerá una escuela de niños de nueva creacion, dotada con 2.000 pesetas.

Tambien se trata de crear una escuela de niñas para dentro del casco de la ciudad y otra para la partida de la Olivereta (extramuros.)

A semejanza de lo que se hace en el extranjero, se ha creado en la escuela de agricultura, establecida en la Moncloa, una estacion agrícola con el objeto de que, mediante una tarifa que oportunamente se fijará, puedan los labradores ensayar las semillas y granos que al efecto lleven.

El Rectorado de la Universidad de Barcelona ha nombrado Profesor de Religion y moral de la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia á D. Buena-ventura Rivas, Canónigo de aquella catedral, que fué separado de dicho cargo por la Junta revolucionaria en 1868.

La comision de la real Academia Española encargada de proponer las reformas que deban hacerse en el diccionario llamado de *autoridades*, trabaja con infatigable celo su laborioso cometido y se propone darlo á la estampa muy en breve.

En vista de los desórdenes ocurridos en algunas Universidades, la Direccion de Instruccion pública ha dirigido una circular á los Rectores para que se observe con todo rigor el decreto de 29 de Setiembre de 1874.

El Ministro de Fomento, Sr. Martin de Herrera, tenia acordado ántes de salir de dicho Ministerio nombrar consejero de Instruccion pública, en la vacante del Sr. Vazquez Queipo, al Sr. Maldonado Macanaz, director general de Instruccion pública.

El consejo de Instruccion pública ha incoado un expediente sobre creacion de escuelas provinciales de música.

Se ha decretado la creacion de una junta de estadística de instruccion pública.

## SECCION BIBLIOGRÁFICA.

### LA NAVE DE SAN PEDRO Ó LA IGLESIA CATÓLICA.

Ha llegado á nuestras manos un librito titulado *La Nave de San Pedro, ó la Iglesia Católica*, primera parte de una obrita que con destino á las escuelas de primera enseñanza y á la instruccion del pueblo ha escrito D. Rosendo Albert, maestro público de Lloret de Mar.

Forma un tomito de 46 páginas con buena y limpia impresion, y con caracteres que la hacen muy apropiado para leer los niños en las clases de lectura al salir de los carteles, ó sea del primer grado.

Aunque incompetentes para formar un juicio crítico acerca del mérito de la obrita que nos ocupa, por ser la materia de que trata tan delicada de sí, nos permitiremos decir algo respecto de su fondo para que nuestros lectores tengan una idea de ella la más completa posible.

Dividido el libro en ocho párrafos, se ocupa el autor en el primero, de los tiempos anteriores á la venida de Jesucristo, probando que sin la fé es insuficiente la razon humana para hallar al verdadero Dios, y lo demuestra victoriosamente en una rápida pero elocuente reseña que hace de la degradacion de las costumbres antiguas, á pesar de los esclarecidos entendimientos que en los diversos ramos del saber brillaron ántes de la venida de Jesucristo, cuyo advenimiento transformó del todo las costumbres paganas, cambiando sus esclavizadoras leyes en otras basadas en la verdadera libertad, como se describe en el párrafo segundo.

En el tercer párrafo se ocupa del establecimiento y perpetuidad de la Iglesia Católica, probando con la historia y con las promesas divinas que no puede perecer, y que resistirá impávida cuantos ataques se la dirijan.

Reseña en el cuarto las terribles persecuciones con que la han combatido constantemente sus enemigos, de los cuales ha triunfado y triunfará siempre, porque Jesucristo estará con ella hasta la consumacion de los siglos.

En los cuatro últimos párrafos, finalmente, demuestra que la Iglesia de Jesucristo es una, santa, católica y apostólica, caracteres ó señales que distinguen la verdadera iglesia de todas las iglesias falsas, ó sea de las sinagogas de Satanás, como las llama el Apocalipsis.... et blasphemaris ab his, qui se dicunt Juddos esse, et nont sunt, sed sunt synagoga Satand (1).

Propónese el autor, como indica claramente en el prólogo, combatir con la instruccion religiosa el indiferentismo y la incredulidad, contribuyendo así á la verdadera regeneracion social. Y á la verdad, que la ignorancia de la revelacion produce indefectiblemente la duda, de la duda nace la indiferencia, y de ésta la incredulidad; y si no se llega á este extremo, se cae en el opuesto, en el fanatismo más extravagante.

Sin el conocimiento de la revelacion, el espíritu humano se pierde en conjeturas sobre el principio y el fin de las cosas, busca al verdadero Dios y no le encuentra, se forma una idea falsa de la Divinidad y le tributa un culto indigno de su santidad y grandeza.

Preclaros entendimientos existieron en la antigüedad, y sin embargo, ni los Sócrates, ni los Platones, ni los Sénecas, ni los Cicerones, ni otros tantos singulares ingenios que nos han dejado monumentos artísticos y literarios, que los modernos procuran imitar con afán, supieron hallar al verdadero Dios.

Sócrates, filósofo de un ingenio tan perspicaz, acusado ante los Jueces de haberse opuesto á la religion recibida en la república, afirma que cree y enseña que hay Dioses, mas no los de la república, sino otros. Jura por Apolo, por Júpiter, por Juno y otras fingidas deidades, y hasta por el perro. La última expresion de su vida, tomada ya la cicuta, fué mandar que en su nombre se sacrificase un gallo á Esculapio.

(1) Ap. cap. 2 v. 9.

Platon estableció una doctrina tan obscura acerca de la religion, que en un lugar admite un solo Dios, en otro muchos, ordenando sacrificios para el cielo, la tierra y los astros; en una parte enseña que todo es Dios y en otra lo niega, queriendo que despues de su muerte sean transformados en deidades los que hubiesen vivido bien ó se hubiesen distinguido en el servicio de la patria (1).

Séneca con su filosofía estóica y Ciceron con su famosa oratoria, así como los restantes sabios de la antigüedad, no fueron más felices en materias religiosas que Sócrates y Platon.

Y qué diremos de sus costumbres? Sócrates, segun Tertuliano, franqueaba vilmente su mujer á los amigos, estableció que las mujeres fuesen comunes, achacándole autores antiguos grandes vicios, hasta llamarle *Zenon Truan de Atenas*. Y Platon, y el *divino Platon*, *el Dios de los filósofos*? Estableció con su maestro que todo fuese comun, incluso las mujeres; que los padres no pudiesen conocer á sus hijos, ni los hijos á sus padres; promueve los abortos voluntarios, y seiscientas cosas más, tambien antimorales por el estilo, segun afirma Eusebio; de modo que hasta Balmes, en quien se observa un deseo de callar acerca de las extravagancias de estos filósofos, en su *Historia de la Filosofia* afirma que en la famosa *República* de Platon se leen cosas que *ruborizan*. Séneca defiende el suicidio, y en prueba de ello, condenado á muerte á los 60 años de su edad, animado de un valor estóico, manda que se le abran las venas y toma el veneno para apresurar su muerte. Ciceron aprueba tambien el suicidio en muchos casos, y aunque en su elevadísimo criterio no creería en el grosero paganismo que en su tiempo practicaba el pueblo, lo promovió con su ejemplo, y lo defendió con su mágica elocuencia, pretendiendo deificar á su hija Tullia y consagrarle un templo (2).

Si este gran sabio, que en elocuencia forense especialmente no ha tenido segundo; si los filósofos profundísimos citados con su vasta sabiduría no acertaron en hallar el verdadero Dios, porque como náufragos perdidos en alta mar les faltaba la estrella polar, la revelacion, esa guia divina, ¿qué habia de hacer aquel pueblo ignorante, y qué será de nuestro pueblo si acaso tambien la ignora?

Los encargados de la enseñanza de la niñez, que lo estamos tambien y muy especialmente de su educacion moral, tenemos en la religion de Jesucristo un medio inagotable, poderosísimo y necesario para infiltrar en sus tiernos corazones el amor á la virtud, una paula segura para ajustar á ella su conducta, y un modelo acabado en cuya presencia perfeccionarán sus costumbres.

(1) Plat. de Repub. lib. 5.º

(2) Vid. Lactant. Divin. Institut. lib. 1.º cap. 15.

Por esto, aunque los tratados de religion sean varios, y algunos de ellos bien escritos, nos complacemos en ocuparnos del que motiva este escrito, recomendándole eficazmente á nuestros lectores. Cuantos conozcan los artículos con que el Sr. Albert honró las columnas del periódico *La Union del Magisterio*, como digno redactor del mismo, deducirán que el libro de que se trata está escrito con el sano criterio y el ameno, á la par que sencillo y correcto estilo, que distinguen las producciones de nuestro querido amigo.

En efecto, escrito con la madurez y sublimidad que la materia exige, desde la primera página á la última, se advierte constantemente un estilo puro y castizo, claro, fácil y elocuente que impregna insensiblemente en el corazon de la niñez la ciencia de las ciencias.

Felicitemos de todas veras á nuestro ilustrado amigo por su trabajo, que ha merecido satisfactoria aprobacion de la autoridad eclesiástica, deseando que el Magisterio, introduciendo su libro en las escuelas, le estimule á publicar otras obritas que con el mismo destino tiene escritas.

*Ramon Gratacós.*

## SECCION DE CONSULTAS.

En contestacion á una consulta que se nos hace sobre qué trámites han de seguirse y qué documentos se necesitan para que á un maestro ó hijo suyo que le haya tocado la suerte de soldado se le admita las cantidades que le adeuda el Ayuntamiento para la redencion del servicio militar; debemos manifestarle que en cumplimiento de la orden de 16 de Octubre de 1874 el pago de la redencion debe formalizarse en concepto de anticipacion del tesoro, reintegrable por el Ayuntamiento ó Diputacion respectiva á las que se hará el cargo desde luego y verificándose simultáneamente el ingreso de la cuota de redencion del servicio de las armas.

En cuanto á los documentos debe presentarse una instancia a la Diputacion provincial, acompañada de una certificacion del Ayuntamiento acreditando los haberes que se adeudan al Maestro.

Sr. D. J. C. y B. de S. Esteban de Bas.

Contéstesele si se ha cobrado ó no el importe de la suscripcion y por cuanto tiempo en caso afirmativo.

Sr. D. S. P. de Llers.— La citada circular es extensiva á toda clase de atrasos en concepto de personal, material, alquileres y retribuciones, en el caso de estar incluidas estas en el presupuesto municipal, previo convenio celebrado entre el Ayuntamiento y los Maestros.

Sr. D. P. D. de Ripoll.— Se ha recibido su plieg, y entregado á su destino.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Libros y demás efectos que se hallan de venta en la Librería de Dorca.

## RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

CROMO, MAGNÍFICAMENTE ILUMINADO, de 58 centímetros de ancho, por 80 centímetros de largo, propio para las oficinas, despachos, institutos y escuelas de ámbos sexos. A 28 rs. uno.

### EL AUXILIAR DEL MAESTRO CATALAN.

En la Enseñanza de la Lengua Castellana. Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña. Por D. Salvador Genis. Parte primera, destinada á la enseñanza oral. Lenguage castellano. 1 tomo 8.º mayor, 5 rs.

### EL AUXILIAR DEL MAESTRO CATALAN,

En la enseñanza de la lengua castellana. Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña, por Don Salvador Genis. Parte segunda, destinada á la Enseñanza escrita del lenguaje castellano. Segunda edicion reformada y aumentada. Comprende diferencias de Sintáxis entre ámbas lenguas, con multitud de temas de traduccion sobre las mismas, asi como sobre dificultades ortográficas, nombres, verbos, frases adverbiales y modismos; completando la obra una série de ejercicios epistolares para traducir, y un abundante Vocabulario Catalan-Castellano, en donde pueden hallar los niños la correspondencia de los términos que necesiten. 1 tomo 8.º mayor, 8 rs.

### PROGRAMA DE GRAMÁTICA EN OCHO SECCIONES,

Por D. Francisco Serrat. Se vende por tomos y cuadernos sueltos, en 8.º

PROGRAMA DE ARITMÉTICA DIVIDIDA EN OCHO secciones, por Un Maestro de primera Enseñanza, en cuadernos en 8.º

### ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

para las Escuelas de primera enseñanza, por D. Ramon Gratacós. Dividida en seis cuadernos en 8.º

ARITMÉTICA PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA enseñanza dividida en cuatro secciones. Por D. Ramon Gratacós.

### HISTORIA CONTEMPORANEA.

Anales desde 1843 hasta la conclusion de la actual guerra civil. Por D. Antonio Pirala.

Bases de la publicacion.—Esta obra se publica por entregas, por cuadernos y por tomos.

La entrega de cuatro páginas en 4.º de esmerada impresion, á cuartillo de real en Madrid y en Provincias, publicándose ocho semanalmente.

Los cuadernos, que contendrán más de 128 páginas, costarán dos pesetas cada uno, deduciéndose de los de provincias ocho páginas por razon de porte.

La obra irá ilustrada con magníficos mapas, planos y croquis á dos y tres tintas, señalando en los de las acciones los movimientos y colocacion de las tropas, las trincheras y cuanto sea necesario para el completo conocimiento de los hechos. En este creemos introducir una novedad que de seguro agradará al público, al que oportunamente se la presentaremos. El CROQUIS que ahora damos de las OPERACIONES SOBRE ZARAGOZA EN 1843, va solo á dos tintas, y se publica por primera vez.

Cuando demos alguna de estas ilustraciones, su importe se computará con el texto de manera que el suscriptor no tiene que hacer mayor desembolso.

El precio de los tomos será segun su volumen. Se suscribe en la librería de Dorca.

### NUEVA HISTORIA GENERAL Y COMPLETA

de la Iglesia desde su establecimiento hasta el pontificado de Pio IX. Por el presbítero D. Emilio Moreno Cebada.

Esta importantísima obra consta de 13 tomos en 4.º de 400 páginas cada uno; al precio de 12 reales tomo. Se puede suscribir por tomos mensuales, ó quincenales segun convenga á los suscritores.

## EL HURACAN.

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de 1876. Por A. Sanchez Perez. 1 tomo 8.º con profusion de caricaturas. 4 rs.